

Al Sr Gobernador civil de la
provincia
En 14. de octubre de 1885.

Al recordar sus intermunicados
trabajos esta Real Sociedad se ocupó
con preferencia en la Sesión que
celebró el día 4. del mes actual,
de los perjuicios que se ocasionan
a la Agricultura, si pronta y
eficazmente no se corrigieren
los perjuicios aduñeraciones que se
hacen con el permiso malido
uno de los productos mas pinguis
y apreciados de nuestra zona.
Y desea esta Corporacion
de contribuir por su parte a
que desaparezca dicho abuso,
sucedora extraoficialmente de
que en la Capital se ha estable-
cido con intervencion del Excmo
Ayuntamiento una Junta o Con-
dicato con el objeto esclusivo de
estudiar los medios de que este
perjuicio abuso desaparezca;
acordó manifestar a V. S. para